

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE AVALÚO DEL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DÉLEG
Descripción	El certificado de avalúos y catastros sirve para que el GAD Municipal de Déleg mantenga actualizado el catastro municipal y el mismo sirva para que el propietario realice el cambio de dominio de su predio y además solicite en entidades financieras crédito para la adquisición de un bien o construcción de su vivienda
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente tramite serán todas las personas naturales, jurídicas, nacionales y extranjeras que posean predios en el área urbana o rural del cantón Déleg, para lo cual se deberá presentar cada uno de los documentos habilitantes descritos previa su emisión</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Emisión del certificado de avalúo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Los requisitos para la emisión del certificado de avalúo y catastros son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud2. Ficha técnica3. Cédula y certificado de votación4. Certificado de defunción (en caso de ser fallecido el propietario)5. Escrituras o adjudicaciones6. Levantamiento topográfico7. Tasas administrativas <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de no adeudar
¿Cómo hago el trámite?	<p>Elaboración de levantamiento taquimétrico por parte del propietario para lo cual deberá contratar un técnico particular.</p> <p>Conformación de la carpeta con los requisitos antes citados</p> <p>Presentación de los requisitos en la oficina de avalúos y catastros</p> <p>Revisión de la documentación presentada</p> <p>En caso de requerirse se agendará una inspección para que el técnico de avalúos realice la verificación del levantamiento en campo</p> <p>Ingreso del trámite y pago de las tasas administrativas</p> <p>El técnico en un tiempo de 5 días despachará el trámite a Alcaldía</p> <p>El alcalde en un término de 10 días emite la autorización para la emisión del certificado de avalúos y catastros</p>

Una vez que se cuenta con la autorización del alcalde se procede a la emisión del respectivo certificado para su entrega correspondiente

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del certificado de avalúo es de seis dólares (6.00 USD)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El edificio municipal se encuentra ubicado en la calle Simón Bolívar y 24 de mayo, en un horario de atención de 07:30 a 16:00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SERRANO RAMIREZ PAUL FELIPE

Correo Electrónico: avaluos@gadmunicipaldeleg.gob.ec

Teléfono: 072210198 ext 209

Transparencia